

MARTES, 7 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 85

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

### DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD, MUJER Y JUVENTUD

**CVE-2013-6651** *Notificación de incumplimiento de presentación de memoria curso 2011/12 y programación curso 2012/13.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública la notificación de incumplimiento de presentación de memoria curso 2011/12 y programación curso 2012/13, según lo establecido en los artículos 6.1 y 8 del Decreto 9/1999 de 5 de febrero, por el que se regulan las Escuelas de Tiempo Libre.

Dicha notificación se publica, al haberse intentado la notificación a la entidad que se relaciona a continuación, siendo devuelta por el Servicio de Correos por ausente reparto en el primer y segundo intento, mediante notificación administrativa.

Entidad: ETL AMIGAR.

Acto a notificar: Incumplimiento de presentación de memoria curso 2011/12 y programación curso 2012/13.

Este incumplimiento conlleva la pérdida de reconocimiento oficial de la escuela, por lo que se le concede un plazo de 10 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Boletín Oficial, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los efectos de que pueda alegar y presentar los documentos o justificantes que estime pertinentes, para evitar la pérdida del citado reconocimiento, en el Servicio de Juventud de la Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud, sito en calle Castelar, 5, primero derecha, CP 39004, de Santander.

Para que sirva de notificación a la entidad citada anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 29 de abril de 2013.  
La directora general de Igualdad Mujer y Juventud,  
M<sup>a</sup> Isabel Gómez-Barreda García.

2013/6651

CVE-2013-6651